



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. C. D. Molapo (Lesotho) . . . . .	583
Discurso de la Sra. Söder (Suecia) . . . . .	589
Discurso del Sr. Makkawi (Sudán) . . . . .	591
Discurso del Sr. Ghobash (Emiratos Arabes Unidos) . . . . .	594

**Presidente:** Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE  
(Sri Lanka).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. C. D. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que en nombre de mi delegación le transmita nuestras más sinceras felicitaciones por su elección unánime y bien merecida a la Presidencia del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sus notables dotes de dirección y su enorme experiencia diplomática son bien conocidas de todos nosotros. Estamos seguros de que sus infatigables y dedicados esfuerzos como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sean provechosos para nuestras deliberaciones. El trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General es una auspiciosa ocasión para el movimiento no alineado. Al Reino de Lesotho le es grato que el Presidente de esta Asamblea sea no sólo alguien que por largo tiempo y de manera distinguida ha actuado en las Naciones Unidas, sino además un destacado representante de un país que forma parte del Commonwealth y del grupo no alineado.

2. También deseo expresar la gratitud de mi delegación a su distinguido predecesor, el Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por la forma brillante en que desempeñó sus funciones como Presidente del trigésimo período de la Asamblea General.

3. Tengo asimismo el placer de dar la bienvenida a la República de Seychelles, cuyo ingreso en esta Organización tuvimos el honor de patrocinar. Seychelles es un país con el cual mantenemos las relaciones más fraternales. Sabemos que aportará su contribución a la solución de los críticos problemas con que se enfrentan los Estados Miembros pequeños de esta Organización.

4. Lamentamos hondamente que las dos Repúblicas de Angola y Viet Nam no hayan sido admitidas en las Naciones Unidas como resultado de las objeciones de ciertos Estados Miembros. En interés de la universalidad de esta Organiza-

ción, esperamos sinceramente que esas dos Repúblicas puedan ocupar su lugar entre nosotros en ocasión muy próxima.

5. No es de sorprender que el programa de esta Asamblea abarque tantos problemas urgentes y apremiantes, pues es característica de la vida moderna que, a medida que el hombre se remonta al espacio ultraterrestre, al mismo tiempo va creando en este planeta problemas de tan grandes dimensiones que el concepto mismo de progreso ha pasado a ser de dudoso valor. Los propios elementos que sostienen la vida — las aguas de los ríos y de los mares, el paisaje agrícola del mundo, el aire mismo que respiramos —, todos han sido profanados por la locura del hombre.

6. La marcha de la humanidad hacia el siglo XXI va a la par con el singular fracaso del hombre de resolver el problema de la paz consigo mismo.

7. En el Oriente Medio, el pueblo de Palestina sigue siendo el rehén de una situación que amenaza a la paz internacional. En 1974, esta Asamblea adoptó una muy profunda decisión sobre la cuestión de Palestina [*resolución 3236 (XXIX)*]. En su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General reconoció finalmente la injusticia de tratar a los palestinos como refugiados. Con la resolución 3236 (XXIX), las Naciones Unidas reconocieron finalmente los derechos humanos básicos de un pueblo que no ha conocido patria ni paz durante más de 30 años. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no puede reemplazar la responsabilidad que tiene nuestra Organización de resolver la cuestión del Pueblo de Palestina.

8. Mi Gobierno acepta como cuestión de principio fundamental el derecho de Israel a la existencia. Al mismo tiempo, no reconoce el derecho de ninguna nación del Oriente Medio a existir a expensas de otras naciones. No podemos aceptar la adquisición de territorios ajenos por razones de seguridad. Ni puede tampoco mi Gobierno aceptar cambios en la topografía económica, social o política de territorios conquistados bajo ningún pretexto.

9. En Asia, la paz de la región sudoriental está enturbiada por las secuelas de la cuestión de Corea. En 1973, esta Asamblea aceptó un consenso<sup>1</sup> conforme al cual Corea del Norte y Corea del Sur continuarían el diálogo para resolver los problemas pendientes entre ambas. Sin duda, el consenso de 1973 es la base más sólida para la solución del problema de Corea y quiero expresar el agradecimiento de mi delegación a las dos partes por haber llegado al acuerdo

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30*, pág. 27.

de suprimir esta cuestión del programa de este período de sesiones y por su disposición a proseguir el diálogo.

10. El desequilibrio económico sigue frustrando todo lo que hacen los países en desarrollo para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos. El nuevo orden económico internacional, aprobado por las Naciones Unidas en 1974, generó esperanzas en millones de personas del mundo en desarrollo. Sin embargo, la impotencia de las Naciones Unidas para dar realidad a ese orden ha significado más pobreza, más desamparo y más amargura para el tercer mundo. Como dijo el Presidente del Banco Mundial no hace mucho, hay en el mundo más de 1.000 millones de personas que viven en la pobreza. Tal como lo expresó el Sr. McNamara,

“Alrededor de 900 millones de esos seres subsisten con ingresos inferiores a \$75 al año, en un ambiente de miseria, hambre y desesperanza. Estos son los que viven en la pobreza absoluta, en unas condiciones de privación tales que desafían a cualquier definición racional de la dignidad humana. La pobreza absoluta representa una existencia tan limitada por el analfabetismo, la malnutrición, las enfermedades, la elevada mortalidad infantil y la reducida esperanza de vida que impide a sus víctimas realizar el potencial de los genes que tienen en sí desde su nacimiento”<sup>2</sup>.

11. No se ha secado aún la tinta en cuanto al nuevo orden económico internacional. Los pobres del mundo no piden caridad. No mendigan: piden la oportunidad de poder ayudarse a sí mismos. Millones de personas de países Miembros de esta Asamblea se encuentran entre las garras de la pobreza en el interior rural del mundo. Pero hay millones que también están sujetos a esa pobreza en los guetos urbanos, en las favelas, en los tugurios y en otras localidades de Sudáfrica, de Rhodesia y de Namibia. No hay país inmune a los problemas de los pobres de las zonas rurales y urbanas. No requiere mucha imaginación el reconocer que a menos que concentremos todas nuestras energías y nuestros intelectos para resolver el problema, los guetos del mundo tendrán un efecto destructivo sobre los ricos de las ciudades, de la misma forma que los pobres de las zonas rurales reaccionarán salvajemente contra los ricos de las zonas urbanas.

12. Lo que está en juego es la trama entera de una sociedad internacional ordenada. El tejido de la sociedad internacional se está destruyendo por el egoísmo de los ricos, que no quieren transferir el capital y la tecnología al mundo en desarrollo en términos que no ultrajen la dignidad de los pueblos del tercer mundo.

13. Así, mi Gobierno apoya el pedido hecho por el Presidente del Banco Mundial para que los países desarrollados terminen, para marzo de 1977, las negociaciones que permitan la transferencia de los fondos necesarios que eviten la interrupción de la ayuda en materia de recursos, de la Asociación Internacional de Fomento, a países menos adelantados como Lesotho.

14. Un orden internacional pacífico se ve comprometido por la tendencia de ciertos Estados litorales a mantener

encerrados a los países no costeros, sin permitirles salir al mar y gozar de la riqueza de los océanos.

15. Mi Gobierno ha participado activamente en las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar porque creemos que esta Conferencia histórica va a poder encontrar un derecho justo y equitativo para más de dos tercios de nuestro planeta y sus recursos. Sin embargo, nos decepciona el lentísimo progreso que se ha logrado en la Conferencia. Esperamos que en el próximo período de sesiones se alcancen resultados fructíferos y se obtenga una convención que sea universalmente aceptada. Por ser un país mediterráneo, agradeceremos que la convención contenga el derecho de acceso al mar para los países sin litoral. Esperamos que los Estados ribereños acepten el derecho de los Estados sin litoral y de los que están en situación geográfica desventajosa de participar, sobre una base de igualdad, con los Estados costeros en la explotación de los recursos de las zonas que se encuentran más allá del límite de 12 millas de los mares territoriales. En cuanto a los recursos allende los límites de la jurisdicción nacional, esperamos que la Conferencia pueda encontrar un régimen económicamente viable que dé beneficios tangibles para la humanidad. Querríamos que la Conferencia adoptase el principio de compatir los beneficios de esa zona marítima teniendo en cuenta sobre todo las necesidades de los países sin litoral.

16. En esta ocasión, me permitirán concentrar mis observaciones sobre la situación en el África meridional. El África meridional es uno de los temas del programa de esta Asamblea desde hace más de 25 años. Es una región que puede aparejar a la comunidad internacional las consecuencias más trágicas.

17. Mi país no está en los bordes del África meridional; está en su punto céntrico. Así, los intereses de mi Gobierno y de mi pueblo se ven directamente amenazados por la situación en el África meridional. Hablo del África meridional no como observador, ni como testigo, sino como un interesado directo.

18. El África meridional es una zona rica en recursos naturales. Es una zona que tiene todos los minerales que puede utilizar el hombre. Es una zona tan ricamente dotada de recursos agrícolas que es un crimen que sigan aún muriendo niños por desnutrición en el África meridional. Los recursos humanos del África meridional son potencialmente tantos que contienen una promesa para el mundo y para el desarrollo del continente africano.

19. De todas las regiones del mundo, ninguna tiene las maravillosas oportunidades que ofrece el África meridional para demostrar la humanidad común del hombre, independientemente de la raza, de la religión y del sexo. Sin embargo, esa promesa del África meridional está ensombrecida por las nubes del racismo. El África meridional no ofrece al mundo un ejemplo de armonía racial. Ofrece, en cambio, la discriminación racial y la promesa de un holocausto racial. El África meridional no presenta al mundo la humanidad común del hombre, sino más bien su negación.

20. En el África meridional, en Namibia, en Zimbabwe, se ha dado el halo de dogma a la negativa de las minorías

<sup>2</sup> Véase Robert S. McNamara, *Discurso ante la Junta de Gobernadores*, Washington, D. C., World Bank, 1975, pág. 16.

blancas de reconocer los derechos fundamentales de las mayorías africanas, al racismo institucionalizado, al *apartheid*.

21. De todos los males que el hombre puede infligirse a sí mismo ninguno es tan malo como el racismo. El genio de la ciencia ha puesto al hombre en el umbral de una era que contiene profundas promesas para la humanidad. Sin embargo, el hombre no puede cambiar el color de su piel; ni es necesariamente deseable que adquiriera esa posibilidad.

22. En toda la historia del hombre, la búsqueda de la libertad ha variado en sus formas, así como la tiranía ha asumido nuevas formas y amenazado desde nuevos lugares. A veces el tirano ha sido la iglesia, incluso hoy se están perdiendo vidas por la intolerancia religiosa. A veces el tirano ha sido el monarca feudal. Hoy el tirano es la discriminación racial.

23. Hace 15 años hombres y mujeres de Sharpeville cayeron víctimas de las balas del sistema racista.

24. Hace pocos meses, niños de Soweto se vieron ante los mismos fusiles.

25. La carnicería en Soweto, Langa y otras poblaciones negras de Sudáfrica es un claro testimonio de la brutalidad del *apartheid*.

26. Las tumbas de los niños negros de Sudáfrica, que murieron a manos de la policía sudafricana, subsistirán siempre como un símbolo de la locura del racismo.

27. El año pasado, los dirigentes blancos de Sudáfrica pidieron al mundo un período de gracia, durante el cual se producirían cambios en Sudáfrica. El fuego de fusiles en Soweto indica claramente hasta dónde han ido los dirigentes blancos de Sudáfrica en llevar a cabo esos cambios. Han ido más allá de todo sentido común.

28. Si hoy los jóvenes africanos de Sudáfrica están dispuestos a tomar las armas, es porque durante demasiado tiempo se han visto frustrados por la brutalidad del racismo y por la negativa de la minoría blanca de respetar su dignidad y sus orígenes.

29. Como africano, no defiendo la violencia como una solución para los problemas humanos, aunque considero que la lucha violenta es frecuentemente la única alternativa que les queda a los pueblos oprimidos. Es ironía de nuestro tiempo que el PAIGC<sup>3</sup>, el MPLA<sup>4</sup> y el FRELIMO<sup>5</sup>, en su cruenta lucha por la libertad de Guinea-Bissau, de Angola y de Mozambique, hayan creado las condiciones que hoy permiten que el pueblo de Portugal tenga el derecho a la libertad de palabra, a la libertad de reunión y a la participación en el gobierno.

30. Hasta las minorías blancas de Sudáfrica obtendrán las libertades fundamentales gracias al sudor y los sacrificios de los movimientos de liberación del Africa meridional. En este sentido, la lucha de los jóvenes de Zimbabwe, de

Namibia y de Sudáfrica tiene un significado muy profundo. Esa lucha se libra, fundamentalmente, en interés del imperio de la ley y de la moralidad.

31. Mi Gobierno y el pueblo de Lesotho no pretenden ser los únicos en saber cómo ha de resolverse la situación del Africa meridional. Al contrario, reconocemos que el pueblo de Zimbabwe, el Gobierno del Reino Unido y las Naciones Unidas tendrán que resolver el problema de Rhodesia.

32. Mi Gobierno ha tomado nota de las iniciativas recientes de Gran Bretaña y de Estados Unidos en lo que atañe a Rhodesia. También tomamos nota de la decisión del Gobierno británico, como Potencia administradora legal, de convocar una conferencia a fines de este mes. A juicio de mi Gobierno, el programa de la conferencia tiene que concentrarse en la cuestión de la transferencia del poder constitucional a la mayoría del pueblo de Zimbabwe.

33. No hace falta tener mucha visión para reconocer que el éxito de las iniciativas británicas y norteamericanas se basa en los éxitos obtenidos por el movimiento de liberación de Zimbabwe. El fin de la rebelión de Smith se debe, en primer lugar, y ante todo, al pueblo de Zimbabwe. A él tenemos que agradecerle los esfuerzos realizados por poner fin a los 11 años de sufrimientos de Rhodesia bajo el régimen ilegal de Smith.

34. El movimiento de liberación de Zimbabwe, los jóvenes de Zimbabwe, cuyas vidas fueron sofocadas por los rebeldes de Smith; los que tuvieron que asumir la responsabilidad de la lucha armada contra el régimen de Smith y quienes lo apoyan, esos son los verdaderos héroes del reciente drama rhodesio.

35. Después de la intensa lucha librada por el pueblo de Zimbabwe, después de sufrir 11 años a causa de la rebelión de Smith, el pueblo de Zimbabwe tiene ahora un derecho innegable a las libertades fundamentales y al gobierno mayoritario, y no después de dos años más de transacciones con los que son responsables de la negación de esos mismos derechos. Ningún gobierno, salvo el de Zimbabwe, posee autoridad moral alguna para dictar el calendario del ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo de Zimbabwe. Tampoco los rebeldes de Smith pueden participar en la consideración de la ayuda financiera que ha de darse a Zimbabwe.

36. La simple moralidad exige que el pueblo de Zimbabwe, que ha sufrido tanto y tanto tiempo, debe ser quien reciba toda ayuda externa. Ahora que la victoria está a la vista, el pueblo de Zimbabwe tiene que mostrarse vigilante contra los elementos extranjeros que inevitablemente tratarán de sembrar la confusión y de socavar su estabilidad, su paz y su independencia.

37. En lo que se refiere a Namibia, reconocemos que la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), las Naciones Unidas y el pueblo de Namibia tienen responsabilidad directa de poner fin a la ocupación ilegal de ese Territorio por Sudáfrica. La SWAPO ya ha demostrado su decisión de recurrir a la lucha armada para liberar a Namibia del dominio sudafricano. Por otra parte, como expresión de la alta calidad política de los dirigentes de la SWAPO, esta organización ha indicado que está

<sup>3</sup> Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

<sup>4</sup> Movimento Popular de Libertação de Angola.

<sup>5</sup> Frente de Libertação de Moçambique.

dispuesta a participar en conversaciones tripartitas con las Naciones Unidas y el Gobierno sudafricano para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia.

38. El Gobierno sudafricano tiene el deber evidente de aceptar esta oferta de la SWAPO. La solución del problema de Namibia no ha de surgir de las discusiones de la conferencia de Turnhalle; sólo surgirá del contacto con los legítimos y auténticos dirigentes del pueblo namibiano.

39. El Sr. Vorster tiene que reconocer que la buena política dicta que hable con los dirigentes de la SWAPO y no con los que pretenden ponerse a la cabeza del pueblo de Namibia.

40. Reconociendo la complejidad del problema, mi Gobierno acepta, como realidad fundamental y cuestión de sentido común, que el propio pueblo de Sudáfrica tenga que resolver el problema del *apartheid*. Sin embargo, mi Gobierno tiene una responsabilidad directísima en toda esta cuestión del África meridional.

41. Lo que más preocupa a mi Gobierno es la idea de que el gobierno de la minoría blanca y el racismo son tan evidentemente malos que todo hombre de buena voluntad y de moralidad elemental tiene que sentirse indignado ante ellos. Mi Gobierno, además, tiene el derecho innegable de proteger la vida y el bienestar del pueblo de Lesotho. La guerra racial en el África meridional entrañaría extremas dificultades para mi Gobierno en el cumplimiento de ese deber.

42. En Sharpeville, 37 de los muertos eran nacionales de Lesotho. En Carltonville, en Welkom y en Soweto, entre los muertos hubo ciudadanos de Lesotho. Cuando los fusiles del *apartheid* abren su fuego mortífero, entre las víctimas hay gente de mi país.

43. Con flagrante desprecio del derecho internacional y de los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados, hasta la soberanía de mi país ha sido violada por agentes del Gobierno sudafricano. La policía sudafricana en forma repetida e ilegal ha entrado en mi país y secuestrado a ciudadanos sudafricanos residentes de Lesotho. En la oscuridad de la noche han realizado sus actividades malvadas. Han convertido la frontera entre Lesotho y Sudáfrica en una zona de tiroteo contra los ciudadanos de Lesotho. Han creado en Sudáfrica un clima que ha conducido, aun a los blancos comunes de ese país, a creer que los ciudadanos de Lesotho pueden ser objeto de vejaciones y de atentados, que no tienen derechos, ni siquiera el derecho mismo a la vida.

44. No quiero entrar en pormenores de todos los incidentes causados por los agentes del Gobierno sudafricano en sus relaciones con mi país. Al mismo tiempo, tengo el imperioso deber de informar a la Asamblea que mi Gobierno ha sido objeto de repetidas provocaciones del Gobierno sudafricano.

45. Desde hace demasiado tiempo, mi Gobierno ha preferido la diplomacia tranquila. Desde hace demasiado tiempo hemos esperado que los gobernantes sudafricanos se diesen cuenta de que las actividades de sus agentes podían crear una situación peligrosísima en el África meridional. Mi

Gobierno ha llegado a la conclusión de que estas actividades tienen el propósito de atemorizar al pueblo de Lesotho llevándolo a la sumisión y de intimidar a mi Gobierno para lograr su docilidad. En respuesta a estas provocaciones, mi Gobierno ha presentado las más enérgicas protestas al Gobierno de Sudáfrica.

46. No vamos a permitir que se nos intimide, ni que se nos atemorice. No vamos a aceptar jamás una situación que pueda reducir en forma alguna la independencia o que comprometa la soberanía de Lesotho.

47. En estas circunstancias, mi Gobierno no puede seguir indiferente a una situación que en forma tan directa afecta a sus propios ciudadanos y a su bienestar. Mi Gobierno se adhiere fielmente al principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, pero no puede aceptar el que gobierno alguno del África meridional tenga el derecho de crear condiciones que comprometan la paz de la región. Mi Gobierno no puede aceptar el derecho de ningún gobierno del África meridional de precipitar una guerra racial para defender conceptos desacreditados de superioridad racial.

48. En 1974, el pueblo de Lesotho tuvo el raro honor de presentar homenaje póstumo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) al gran dirigente sudafricano y ganador del Premio Nobel de la Paz, el Cacique Albert Luthuli. El pueblo de Lesotho aceptó el honor de conferir este homenaje como gesto de intención pacífica hacia todos los pueblos de Sudáfrica.

49. Mi Gobierno nunca negó los derechos de la minoría blanca, pero nunca podrá aceptar la negación de los derechos fundamentales de las mayorías africanas del África meridional.

50. Hace seis años, el Primer Ministro de mi país, Sr. Leabua Jonathan, propuso conversaciones entre las minorías blancas y el África independiente sobre la base del Manifiesto de Lusaka<sup>6</sup>. Ahora sigue ese proceso de discusión sobre la base a la declaración de Dar es Salaam sobre el África meridional<sup>7</sup>. El África, con su sentido humanitario profundo, sigue ofreciendo a las minorías blancas una posibilidad, una última posibilidad, de evitar la guerra racial. El tiempo ya no está a favor de los injustos sino a favor de los que luchan por la libertad. Hoy, el diálogo entre el África independiente y las minorías blancas es casi una cosa periférica a la cuestión del enfrentamiento racial. Reconozco que fue un acto de prudencia política el que el Sr. H. Verwoerd, el arquitecto del *apartheid*, se entrevistase con el Primer Ministro de mi país en 1965. Reconozco lo atinado del Sr. Vorster, su sucesor, de seguir con esas conferencias. Nadie puede ignorar el coraje que tuvo el Sr. Vorster de entrevistarse con el Presidente Kaunda y los dirigentes de Zimbabwe en febrero pasado, en Victoria Falls. Pero, sin embargo, los puentes de diálogo en pro de la

<sup>6</sup> Manifiesto sobre el África meridional. Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

<sup>7</sup> Aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado en Dar es Salaam, del 7 al 10 de abril de 1975.

paz, de la justicia, de los derechos fundamentales, no van a forjarse en Victoria Falls; ni tampoco se van a forjar entre Pretoria y las capitales del Africa independiente. Los puentes de la justicia, de un diálogo que tenga verdadero sentido, han de unir Robben Island y la Ciudad de El Cabo.

51. A los dirigentes de las minorías blancas les envió un mensaje muy sencillo: como políticos han mostrádo una gran habilidad para disponer las conferencias con los dirigentes del Africa independiente; siempre han tenido como objetivo el mostrar condiciones de gobernantes. Saquen al Africa meridional de esa garra férrea del racismo; encuentren la voluntad política para liberar esa región de una lucha racial. Mucho hay en juego para todos nosotros, para nuestros descendientes, para la humanidad, como para que consideraciones de política interna dicten nuestro destino y la paz del Africa meridional.

52. La semana pasada el pueblo de Lesotho celebró el décimo aniversario de su emancipación del gobierno colonial. La independencia para cualquier país es una condición trascendental, pero la independencia para un país enclavado en Sudáfrica es mucho más. Durante los últimos 10 años, Lesotho ha sido una isla de libertad en un mar de racismo; hemos sido una isla de refugio para las víctimas de la represión y el *apartheid*. Aun hoy los hijos de Soweto buscan asilo político en Lesotho.

53. Ningún observador del Africa meridional puede dejar de ver el contraste notorio entre Lesotho y Sudáfrica. El no racismo de Lesotho se compara, en el lado sudafricano de nuestras fronteras, con un sistema que convierte a los escolares en refugiados. La nación Basuto fue forjada en el crisol de la guerra en el Africa meridional. El pueblo basuto está prácticamente integrado por todas las agrupaciones étnicas en el Africa meridional. Por lo tanto, es para nosotros una tradición, un deber habitual, el recibir a los refugiados de la persecución. Sin embargo, los recientes acontecimientos en Sudáfrica amenazar con agotar nuestras posibilidades de seguir brindando asistencia humanitaria a las víctimas del *apartheid*. En tales circunstancias, corresponde a esta Asamblea la clara obligación de ayudar a mi Gobierno a permitirnos que sigamos brindando refugio a los hambrientos, a los agobiados y a los perseguidos de Sudáfrica.

54. Pese a nuestra posición geográfica y a los problemas que hemos tenido, en los primeros 10 años de nuestra independencia se ha presenciado un progreso económico importante en Lesotho. Mi Gobierno ha creado más de 20 industrias nuevas donde en 1966 no había ninguna. El Reino de Lesotho ya no es hoy un mercado rehén de la industria incipiente de Sudáfrica. Tampoco nos resignamos ya al papel de fuente de mano de obra barata para la industria sudafricana.

55. Sin embargo, debo advertir francamente que la presencia de más del 40% de nuestra fuerza obrera en Sudáfrica sigue constituyendo el problema más crítico con que tropieza mi país. El sistema de mano de obra migrante es esencialmente insatisfactorio, pues desquicia la vida familiar sin otorgar ningún beneficio que proteja a los trabajadores migrantes. Mi país no es el único que se enfrenta con este problema. La mano de obra migrante en Sudáfrica tiene, sin embargo, problemas especiales, puesto que se niega a estos trabajadores sus derechos humanos más fundamentales.

56. Los mineros de Lesotho en Sudáfrica están alojados en recintos que son un insulto para su hombría; no se permite a sus familias acompañarlos. En nuestra época, en que los derechos de la mujer se han reconocido casi universalmente, se niega a las esposas de nuestros mineros en Sudáfrica el derecho fundamental de vivir con sus maridos por períodos que van de nueve meses a dos años. Los mineros se emplean con contrato de tan corta duración que no permite ningún ascenso pues al expirar cada contrato los mineros se ven tratados como reclutas nuevos. Tampoco otorgan los contratos ningún beneficio de terminación de trabajo ni de jubilación. En virtud de las leyes sudafricanas se niega a los mineros el derecho fundamental que tiene cualquier trabajador de formar parte de un sindicato con el propósito de negociar mejores condiciones de empleo.

57. En las circunstancias actuales, las posibilidades que tiene mi Gobierno son limitadas. Con la asistencia del Banco Mundial hemos examinado seriamente los distintos medios para que la economía de Lesotho reabsorba esa mano de obra. Es evidente que, para que este esfuerzo tenga éxito, mi país necesitará una infusión masiva de capital para incrementar las oportunidades de empleo en Lesotho. A corto plazo, seguimos insistiendo ante los principales empleadores de nuestra mano de obra, incluyendo los inversionistas extranjeros en Sudáfrica, en que es preciso dar sueldos decentes a nuestros trabajadores y condiciones que respeten sus derechos humanos fundamentales.

58. Aprovecho esta oportunidad para reiterar en las Naciones Unidas la urgente necesidad de convocar una conferencia bajo los auspicios de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con el fin de examinar toda la cuestión de la mano de obra migrante y formular principios generales que constituyan la base de una convención encaminada a salvaguardar los derechos de los trabajadores migrantes.

59. Desde esta tribuna doy las gracias al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por la asistencia que han brindado a mi país y por la preocupación que han demostrado por consolidar nuestra independencia.

60. En el segundo decenio de independencia seguiremos contando con el apoyo de las Naciones Unidas, pues nos parece que los 10 años próximos se presentan como aún más difíciles para nosotros. El Gobierno de Sudáfrica ya ha comunicado su intención de rodear a mi país con "bantustanes". Mi Gobierno ha condenado reiteradamente el sistema de "bantustanes" y ha rechazado la balcanización de Sudáfrica como solución al problema de *apartheid*. La política de "bantustanes" carece tanto de sinceridad como de justificación racial, y es tan evidentemente racista en su concepto que no proporciona ninguna base para resolver la cuestión del *apartheid*.

61. La política de "bantustanes" acabará inevitablemente en breve plazo puesto que no cuenta con el apoyo del pueblo de Sudáfrica; incluso algunos de los dirigentes de los "bantustanes" han manifestado claramente su oposición. Es una política que se formuló sin disimular siquiera que no se ha consultado al pueblo que más afecta, a saber, la mayoría del pueblo africano de Sudáfrica. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica persiste con arrogancia en su aplicación. Este

Gobierno ya ha informado acerca de sus planes encaminados a conceder la independencia al Transkei. Mi Gobierno no consentirá ningún sistema que viole la integridad territorial de Sudáfrica sin el consentimiento de la mayoría del pueblo de Sudáfrica. El rodear a mi país con "bantustanes" no tiene otro objetivo que el de complicar aún más la posición de mi país.

62. Los responsables de la creación de "bantustanes" tendrán que asumir toda la responsabilidad por las dificultades que inevitablemente habrán de surgir como resultado de la creación de estos "bantustanes" a lo largo de nuestras fronteras y en territorio que de derecho pertenece a la nación basuto.

63. Cuando la Asamblea General, en 1965, en su vigésimo período de sesiones, consideró el futuro de Lesotho, tenía ante sí un proyecto de resolución en el que se solicitó, entre otras cosas, al Reino Unido, entonces Potencia administradora de Basutolandia, que adoptase "inmediatamente medidas para restituir a los habitantes autóctonos todas las tierras que les han sido arrebatadas, sea cual fuere la forma o el pretexto de esta enajenación"<sup>8</sup>.

64. El debate sobre este asunto en el vigésimo período de sesiones reflejó las preocupaciones expresadas por el pueblo de Lesotho con respecto a partes del territorio de Lesotho que la antigua administración colonial británica había cedido injustamente a Sudáfrica.

65. El pueblo de Lesotho ha estimado siempre que hay grandes parcelas de tierras en las provincias sudafricanas del Estado Libre, Natal y la provincia de El Cabo que de derecho pertenecen a la nación basuto. El pueblo de Lesotho sigue exigiendo la devolución de estas tierras.

66. Mientras la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones estaba examinando este tema, el Gobierno de Sudáfrica estaba tratando desesperadamente de llegar a un acuerdo con la antigua administración colonial en Lesotho a fin de formalizar la entrega de estas tierras y presentar al Gobierno del Reino independiente de Lesotho un hecho consumado.

67. Hay que admitir el mérito que tuvo el Gobierno del Reino Unido en el poder en 1965 al negarse categóricamente a participar en estos esfuerzos por negar al pueblo de Lesotho toda participación en la solución de este asunto.

68. En su comunicado de 1965, las autoridades del Gobierno de Sudáfrica hicieron comprender al Gobierno británico la necesidad de resolver todos los problemas fronterizos pendientes entre la República y Basutolandia, y propusieron además el establecimiento de una comisión conjunta sobre fronteras.

69. En 1968, las autoridades sudafricanas volvieron a plantear la cuestión del establecimiento de una comisión conjunta sobre fronteras; pero, reflejando el gran designio sudafricano por establecer "bantustanes", las atribuciones propuestas para la comisión eran tan restrictivas que sólo

permitían a la comisión que considerase la demarcación y el cercado de ciertos sectores de la frontera entre los dos países donde existe incertidumbre acerca de la ubicación real de la frontera.

70. Mi Gobierno ha mantenido un intercambio de comunicaciones oficiales con el Gobierno de Sudáfrica y conversaciones a nivel oficial encaminadas a resolver la cuestión de las tierras de Basuto.

71. El pueblo de Lesotho no se interesa por la ubicación de cercos y fronteras arbitrarias sino por negociaciones de fondo sobre la devolución de sus tierras.

72. Mi Gobierno no abriga ningún designio irredentista en Sudáfrica.

73. Mi Gobierno aceptó la opinión expresada por primera vez por Sudáfrica en 1965 de que todas las cuestiones de frontera pendientes sean resueltas por una comisión judicial. Esta opinión se ajusta a nuestro respeto por el derecho y la necesidad de no añadir cuestiones de fronteras al programa ya demasiado cargado relativo a Sudáfrica.

74. Al mismo tiempo corresponde a mi Gobierno hacer constar en las actas públicas de las Naciones Unidas este problema.

75. Nos da una idea de las dificultades que inevitablemente habrán de surgir el hecho que el Gobierno de Sudáfrica haya puesto fin unilateralmente a las negociaciones con mi Gobierno sobre los territorios que la antigua administración colonial de Lesotho cedió ilegalmente a Sudáfrica.

76. El fin de estas negociaciones se vio acompañado por incursiones resueltas en el territorio restante de Lesotho. Tan reciente como el año pasado, las autoridades sudafricanas empezaron a construir una estación meteorológica en el territorio de Lesotho.

77. Las gestiones de mi Gobierno ante las autoridades sudafricanas no han hecho sino provocar nuevas reivindicaciones de Sudáfrica sobre las tierras de Lesotho.

78. Nunca ha sido política de mi Gobierno el inflamar la situación ya candente en el Africa meridional. Por consiguiente, mi Gobierno seguirá insistiendo en que las autoridades sudafricanas eliminen sus asentamientos en nuestro territorio. Además, con el apoyo del sistema de la comunidad internacional, seguiremos exigiendo que las autoridades de Sudáfrica vuelvan a entablar negociaciones bilaterales con mi Gobierno acerca de las tierras que fueron cedidas ilegalmente a aquel país.

79. A aquellos de mis hermanos africanos que han optado por apoyar la política de "bantustanes" quiero hacerles la siguiente observación: los que destruyen activamente la integridad territorial de Sudáfrica tendrán un día que responder por sus actos ante la mayoría del pueblo de Sudáfrica. El pueblo de Lesotho no olvidará a los que consientan la ocupación del territorio de Lesotho. Los dirigentes de los "bantustanes" deben reconcer una verdad fundamental: la discrepancia con una política inicua constituye la prueba del liderazgo; es la primera obligación del

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos*, tema 23 del programa, documento A/6106, párr. 11.

patriotismo y la más segura defensa de la libertad del pueblo del Africa meridional.

80. La situación en el Africa meridional exige la atención urgente de las Naciones Unidas; puesto que la situación en esta región crea un peligro para la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la obligación directa de ejercer los poderes que le confiere la Carta; asimismo, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de borrar de aquella región del Africa la mancha del racismo y de la privación humana, de liberar al pueblo del Africa meridional de la tragedia de la guerra y de garantizar para la mayoría del pueblo del Africa meridional la oportunidad de buscar la liberación del espíritu humano.

81. Sra. SÖDER (Suecia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme que exprese al Sr. Presidente la satisfacción del Gobierno de Suecia por su elección a la Presidencia de esta Asamblea. Su elección es no sólo una expresión del respeto que se tiene por usted en la comunidad internacional, sino que demuestra también la importancia que ha adquirido el movimiento no alineado en la política internacional.

82. Mi Gobierno también desea transmitir al Secretario General su agradecimiento por sus esfuerzos enérgicos y pacientes por fomentar la causa de la paz. Esperamos que las Naciones Unidas tendrán el privilegio de contar también con sus servicios en los años venideros y quisiera asegurarle el cabal apoyo de mi Gobierno por su importante labor.

83. Antes de referirme a algunas de las importantes cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General, quisiera decir unas pocas palabras, teniendo en cuenta el reciente cambio de gobierno en Suecia, a fin de presentarles las líneas generales de la política extranjera sueca.

84. Suecia sigue una política de no participación en las alianzas políticas que tiende a observar neutralidad en la guerra. Esta política cuenta con el apoyo de toda la nación sueca, y creemos que también disfruta de la confianza y el respeto de otros países. Seguiremos aplicándola, como hasta ahora, con firmeza y constancia.

85. Suecia proseguirá su estrecha cooperación con los demás países nórdicos basada en la confianza. Esta cooperación es de esencial importancia para los ciudadanos de nuestros países y contribuye a la paz y la estabilidad en nuestra parte del mundo.

86. Suecia trabajará por asegurar que la política de distensión redunde en provecho de todos los países. Es natural que destaquemos la importancia de esta distensión para el desarrollo de condiciones pacíficas en Europa y para una mayor colaboración entre todos los Estados europeos. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, fue un paso importante por esta senda. Trabajaremos también para que se apliquen todas las partes del Acta Final de la Conferencia y se consideren seriamente todas las posibilidades de ampliar la cooperación.

87. El apoyo a las Naciones Unidas es una piedra angular de la política extranjera sueca. Las Naciones Unidas deben

ser una Organización en que todos los Estados del mundo tengan la oportunidad de hacer oír su voz y afirmar sus derechos y sus intereses. Esto reviste una importancia especial para las naciones pequeñas que desean preservar su independencia nacional a la par que desarrollan una amplia cooperación internacional.

88. Si queremos que la paz sea estable y duradera, debemos avanzar hacia la eliminación de la carrera de armamentos y la reducción de los armamentos. Suecia seguirá realizando esfuerzos vigorosos por obtener resultados en la labor de desarme en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Prestaremos especial atención a las medidas destinadas a reducir el riesgo de esa catástrofe para la humanidad, que es la guerra nuclear. Eso entraña la exigencia de que las Potencias que poseen armas nucleares pongan fin a todos los ensayos con armas nucleares y que, de conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], continúen sus negociaciones sobre medidas eficaces que lleven al desarme nuclear. Entraña también la exigencia de que todos los Estados del mundo consideren seriamente los riesgos de una difusión de las armas nucleares a países que ahora no las poseen y asuman las obligaciones que estos riesgos crean. Si se transfiere energía, equipo y tecnología nucleares de un país a otros, deben hallarse los medios para garantizar plenamente que toda la energía nuclear en el país, beneficiario se utilice exclusivamente con fines pacíficos.

89. Hoy se utilizan anualmente 300.000 millones de dólares para fines militares. La asistencia total al desarrollo que aportan los países ricos a los países pobres no es sino 1/15 parte de esta suma. Estas cifras señalan el abuso gigantesco y trágico de recursos materiales y humanos del mundo, creando injusticias tanto dentro de las naciones como entre ellas y no hace nada para acercarnos un solo paso a la meta fijada que es una mayor seguridad militar. Tenemos aquí una enorme reserva de recursos que podría utilizarse para crear un nuevo orden económico internacional. Todos deben reconocer que hay un vínculo entre el desarme y el desarrollo.

90. Debe fortalecerse el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y ya se ha dado el primer paso hacia esa meta.

91. Suecia acoge con agrado la idea de la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar las cuestiones de desarme. Esta reunión daría a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de contribuir a la estrategia de un auténtico desarme. Si está bien preparada constituirá el comienzo de una época nueva y provechosa en las negociaciones sobre este problema, que en fin de cuentas es el de la supervivencia misma de la humanidad.

92. Suecia participará activamente en los esfuerzos encaminados a crear relaciones más equitativas entre países en distintas etapas de desarrollo. Nuestra cooperación en la esfera del desarrollo está destinada a fomentar la justicia y la igualdad social y económica en los países en desarrollo. Tanto en el Este como en el Oeste, consideramos que realizar las ideas en que se funda el nuevo orden económico internacional es una obligación de todos los países ricos.

Suecia seguirá buscando, como hasta ahora, medidas — tanto al nivel nacional como al internacional — que nos puedan acercar a esta meta importante.

93. Es evidente que ha de redundar también en interés de los países ricos el colaborar con los países en desarrollo con miras a reducir el riesgo en enfrentamientos que a la larga pueden poner en peligro la paz.

94. Queremos ver resultados tangibles en las negociaciones que ahora se han emprendido o están planificadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el diálogo entre el Norte y el Sur en París y en otros foros. Entre las medidas que podemos tomar para resolver los problemas pendientes figuran las siguientes: estabilizar los mercados de materias primas, asumir responsabilidad conjunta por la evolución en la esfera de la energía, tomar en cuenta en perspectiva global los intereses de todas las naciones, llegar, antes de 1980, a la meta fijada por las Naciones Unidas del 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial a los países en desarrollo, fomentar el comercio entre las naciones industrializadas y las que están en desarrollo y entre los propios países en desarrollo, y aliviar la pesada carga de la deuda pública especialmente para los países más pobres.

95. En la perspectiva a largo plazo, todos los Estados tendrán que iniciar una gestión muy estricta de los recursos globales y tomar medidas muy firmes para proteger el medio humano.

96. Entre otros problemas importantes a que debemos dedicar mucha más atención y muchos más recursos figura el desarrollo de nuevas fuentes de energía. Creemos que es esencial que todos nosotros — y especialmente los países en desarrollo — participemos en tales esfuerzos.

97. Nuestro propósito debe consistir en lograr un progreso económico y social estable y fomentar la seguridad en el mundo. Con espíritu de solidaridad internacional debemos esforzarnos con paciencia y persistencia hasta alcanzar la meta final, que es la justicia global. Los esfuerzos que con este fin se realizan en el ámbito del movimiento de los países no alineados, y más recientemente en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, cuentan con nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

98. El año 1975 fue en las Naciones Unidas el Año Internacional de la Mujer. Debemos asegurar que se lleven a la práctica las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de México<sup>9</sup>. Nuestros esfuerzos por lograr la igualdad entre hombres y mujeres no deben limitarse a manifestaciones aisladas sino que deben influir totalmente en nuestra labor cotidiana tanto entre los Estados Miembros como entre las organizaciones internacionales.

99. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a proteger los derechos humanos. Se trata de una tarea vital no sólo para fomentar el bienestar individual sino también para el desarrollo de las relaciones

de amistad entre los Estados y para evitar tiranteces y crisis internacionales. Por ello es tanto más deplorable que haya personas en todas partes del mundo que sigan aún sufriendo bajo formas bochornosas de degradación y violencia.

100. Suecia prestará firme apoyo a la lucha contra la opresión de los seres humanos o de grupos de personas. Condenamos toda forma de persecución de hombres o mujeres debida a sus condiciones políticas o religiosas o debida a sus orígenes raciales o étnicos dondequiera que ello ocurra.

101. Guiados por estos principios generales, sobre los cuales hay en Suecia un amplio consenso, aplicamos una activa política exterior. Estos principios determinarán asimismo la posición que adoptemos en relación con los asuntos examinados en las diversas organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas.

102. Quisiera ahora exponer la opinión del Gobierno de Suecia sobre algunas de las cuestiones que tiene ante sí la Asamblea General.

103. Antes de hacerlo, quisiera en nombre de mi Gobierno dar una cordial bienvenida a la República de Seychelles, el más reciente Miembro de las Naciones Unidas. Quiero también expresar la esperanza de que Angola y Viet Nam, que obtuvieron su independencia tras una larga lucha, sean admitidas muy pronto como Miembros para que puedan participar en nuestra labor.

104. La opresión de las mayorías negras en Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia ha sido condenada con razón por diversos órganos de las Naciones Unidas desde hace muchos años. La discriminación racial sistemática que allí se aplica choca notoriamente con la Carta de las Naciones Unidas y es una violación especialmente aborrecible de los derechos y las libertades humanos. Este sistema sólo puede defenderse por la fuerza y provoca una violencia constante y cada vez mayor. Los brutales actos de opresión en Soweto y Nyazonia este verano demuestran la desesperación de los dirigentes blancos. Suecia aumentará su apoyo a la lucha por la liberación en el Africa meridional.

105. Suecia y muchos otros Estados han descrito la situación en el Africa meridional como una amenaza para la paz. Si no pueden obtenerse resultados aceptables mediante negociaciones, el Consejo de Seguridad debería imponer sanciones para eliminar esa amenaza. En primer lugar, hemos propuesto que las recomendaciones ya aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre la cesación de todos los envíos de armas a Sudáfrica<sup>10</sup> tengan carácter obligatorio. Esta medida constituye una expresión eficaz de la condena de toda la comunidad internacional a las políticas sud-africanas.

106. Además, Suecia está dispuesta a apoyar cualquier propuesta realista para que se adopten nuevas medidas, entre otras, una prohibición de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica y Namibia.

107. Hace mucho que la población negra de Zimbabwe emprendió su lucha por exigir lo que de derecho les

<sup>9</sup> Véase *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D. F., 19 de junio a 2 de julio de 1975* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1).

<sup>10</sup> Véase la resolución 282 (1970) del Consejo de Seguridad.



corresponde: el gobierno de la mayoría. Si esta exigencia se satisface por medio de negociaciones, ello constituirá motivo de gran satisfacción para mi país que simpatiza profundamente con la lucha de la población negra por sus derechos. Todo intento por demorar la transición al gobierno de la mayoría aumentará el riesgo de una mayor violencia.

108. En Namibia, Sudáfrica continúa con su gobierno ilegal y aumenta la opresión de la mayoría negra. Debe obligarse ahora a Sudáfrica a que acepte las soluciones prescritas por las Naciones Unidas para que Namibia pueda por fin lograr su independencia nacional como un Estado unitario. La SWAPO debe ser una de las principales partes en las negociaciones para llegar a esa solución.

109. El propio sistema aborrecido del *apartheid* en Sudáfrica debe eliminarse. Sabemos que todo intento de cambio tropieza con una encarnizada resistencia. La minoría blanca se aferra a sus privilegios económicos y políticos. Debemos considerar los planes encaminados a establecer los llamados territorios patrios independientes —en otras palabras, la política de “bantustanes”—, teniendo en cuenta estos antecedentes. Suecia no reconocerá estos estados bajo ninguna forma. Debemos examinar la posibilidad de que las Naciones Unidas ayuden a lograr prontas negociaciones entre todos los grupos raciales en Sudáfrica para preparar un porvenir, libre de discriminación y opresión para todos los sudafricanos y para el bien de todo el país. En las circunstancias actuales debemos proseguir nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas a fin de lograr un amplio consenso sobre las medidas que podrían poner fin al *apartheid*.

110. Otro problema que constantemente figura en el programa de las Naciones Unidas es la situación del Oriente Medio. El año pasado hemos seguido con profunda preocupación la trágica guerra civil en el Líbano. Esta guerra significa una catástrofe para la población de aquel país y es una firme advertencia de que debe encontrarse sin demora una solución cabal al conflicto del Oriente Medio. El Gobierno de Suecia estima de que toda solución debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Israel y todos los demás Estados de la región tienen el derecho a la existencia nacional y a la integridad dentro de fronteras seguras y reconocidas. Debe respetarse el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Además, debe quedar firmemente establecido que deben satisfacerse los legítimos intereses nacionales de los árabes palestinos, lo cual incluye su derecho a crear su propio Estado que viva pacíficamente con Israel. Ante todo, es esencial que se establezcan sin demora contactos con el propósito de lograr una solución convenida de común acuerdo. De lo contrario, aumentará el riesgo de nuevos estallidos de violencia, que ocasionarán terribles sufrimientos a todos los pueblos interesados.

111. Ya he destacado la importancia que el Gobierno de Suecia atribuye a la protección de los derechos y libertades fundamentales, así como a los derechos económicos y sociales fundamentales de todos los seres humanos y de todos los grupos de la sociedad. Lucharemos activamente contra el uso de la tortura y de otras violaciones especialmente aborrecibles de los derechos humanos. Chile y Sudáfrica son dos ejemplos que tenemos en mente. Tam-

bién se necesita la cooperación internacional para impedir la toma de rehenes, el secuestro de aeronaves y otras formas igualmente repugnantes de violencia. Es igualmente reprehensible el estímulo a actos de ese tipo y la cooperación en ellos. Estimamos que las Naciones Unidas deben combatir activamente los actos criminales de esta naturaleza. Las Naciones Unidas deben considerar la cuestión del trato de hombres y mujeres que, en muchas partes del mundo, están encarcelados simplemente porque han expresado opiniones inoportunas.

112. Acogemos con satisfacción el progreso que se logró en Ginebra hacia la formulación de reglas humanitarias que se aplicarían en los conflictos armados. Suecia espera que todos los Estados se darán cuenta de que tienen un interés común en imponer una prohibición total del uso de ciertas armas especialmente crueles, tales como el napalm. Según se declaró también en la Conferencia de Colombo, deben acelerarse las negociaciones con respecto a esos problemas.

113. Para concluir, deseo reiterar que el Gobierno de Suecia está dispuesto a colaborar para convertir a las Naciones Unidas en una Organización que logre la más amplia cooperación posible entre todos los países con miras a fomentar la seguridad de todos los seres humanos por doquier y a satisfacer sus necesidades más fundamentales: la paz, la libertad, la igualdad y la seguridad social y económica. Si podemos demostrar claramente que las Naciones Unidas sirven a estos propósitos, la Organización mundial se granjeará la confianza de las naciones, y la de las organizaciones no gubernamentales que laboran por los principios y los ideales de las Naciones Unidas y la de los seres humanos del mundo entero. Esta es la única base en que podemos fundar la labor futura de las Naciones Unidas.

114. Sr. MAKKAWI (Sudán) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, quiero expresarle mis felicitaciones más sinceras por su elección unánime como Presidente de este período de sesiones. Estoy convencido de que su prudencia, sus vastos conocimientos y el valiosísimo papel desempeñado por su país, Sri Lanka, en el afianzamiento de la cooperación y la comprensión internacionales, llevarán a esta Asamblea a lograr más victorias para la Organización en las esferas de la paz, la comprensión y la cooperación entre las naciones del mundo.

115. También quiero expresar la gratitud de mi delegación a su antecesor, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, por su notable contribución a la labor de la Asamblea. Expresamos también nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus infatigables esfuerzos para llevar a la Organización al momento en que pueda cumplir con las aspiraciones de sus Miembros, expuestas en la Carta.

116. También tengo el gusto de dar la bienvenida entre nosotros a la delegación de la República de Seychelles como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización. No cabe duda de que contribuirá positivamente a los esfuerzos que realizamos en el escenario internacional para lograr nuestros elevados objetivos. Así, mi delegación espera con sumo interés el ver que las delegaciones de Angola y de Viet Nam ocupen el lugar que les corresponde entre las naciones independientes, de acuerdo con la debida aplicación del principio de la universalidad de nuestra Organización.

*El Sr. Hernández (República Dominicana), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

117. Antes de examinar los temas del programa, permítame expresar el profundo pesar del pueblo y del Gobierno de la República Democrática del Sudán por la desaparición del gran dirigente político de China, Presidente Mao Tsetung, uno de los gigantes de nuestro siglo, cuyas realizaciones, originales y sin par, permitieron la reconstrucción de la China moderna.

118. No cabe duda de que uno de los elementos fundamentales de interés para nuestro continente y para todo el mundo es Sudáfrica y los acontecimientos que actualmente se producen allí. Nuestra Organización, sobre todo en este período de sesiones, tiene que encontrar una fórmula que garantice plenamente la aplicación de los principios de los derechos humanos en esa parte del continente para asegurar la dignidad del hombre del Africa y para poner fin a ese derramamiento de sangre que ahora mancha las calles del valiente Soweto, fórmula que también condene a los asesinos de africanos y a los defensores de la discriminación racial, esa enfermedad grave causada por estos regímenes repugnantes en el espíritu de la civilización moderna. Sería una vergüenza para nuestra generación y las venideras el que no pudiésemos suprimir esa enfermedad.

119. La discriminación racial es la raíz de la situación, cada vez peor, de Sudáfrica, alentada y apoyada por los regímenes racistas existentes con el propósito de utilizar la fuerza bruta contra la mayoría negra del Africa meridional. Así, resulta evidente que la eliminación del *apartheid* y de todas las formas de discriminación racial será una contribución positiva fundamental a la solución de los problemas africanos.

120. Vorster manifestó en septiembre pasado que la política de *apartheid* es el sistema apropiado para gobernar a Sudáfrica, y al hablar así ha mostrado que actúa constantemente contrariando las resoluciones de esta Organización, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la conciencia mundial.

121. Por lo tanto, desde esta tribuna pido el aislamiento completo del régimen racista de Sudáfrica y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También hago un llamamiento a la comunidad internacional para que se abstenga de hacer inversiones económicas en Sudáfrica, que refuerza y consolida el sistema de discriminación racial y su poderío, y que en cambio dé apoyo financiero, militar y político al pueblo sudafricano y lo ayude a liberar a su patria. Al proceder en esa forma, la comunidad internacional demostraría su deseo genuino de corregir las injusticias que padece el pueblo de ese desgraciado país.

122. Parece que Vorster intencionalmente se niega a reconocer la capacidad de la actual generación de sudafricanos, que no se hacen ilusiones sobre el régimen de *apartheid*, los sucesos de Soweto, Johannesburgo, Ciudad de El Cabo, Pretoria y Port Elizabeth son meros ejemplos que harán que Vorster vuelva a la sensatez o que le obligarán a hacer las maletas y a marcharse.

123. La actual situación de Sudáfrica es una verdadera prueba de fuego para los países que afirman estar a favor de

la paz internacional, de la civilización y el progreso y condenan las matanzas y el terrorismo, pero al mismo tiempo actúan en forma distinta con respecto a lo que sufren los pueblos negros del Africa en términos de injusticia, humillación y negación de los derechos humanos. Esto mismo se aplica a los países que dan a los regímenes racistas y minoritarios ilegales ayuda financiera y conocimientos técnicos, con lo cual causan mayor sufrimiento a los pueblos africanos, al tiempo que niegan esa ayuda a otros países con el pretexto de mantener la paz y la seguridad del mundo. Nuestro criterio tiene que ser coherente a este respecto. Los africanos sabemos distinguir a nuestros amigos de nuestros enemigos. Los que buscan la amistad de los africanos tienen que dar la mano a los africanos de hoy para defender la dignidad, la libertad y la independencia del hombre africano.

124. Es indudable que la presencia del régimen racista de Sudáfrica es el factor fundamental que creó la cuestión de Namibia, por una parte, y que consolidó, por otra, el régimen minoritario blanco que gobierna ilegalmente en Zimbabwe. La abrumadora hegemonía de la minoría blanca gobernante, junto con la explotación inicua de esa parte del continente africano, son, sin duda, el resultado natural de que la comunidad internacional no haya querido combatir al régimen racista de Sudáfrica antes de que se extendiese hacia el oeste a Namibia y hacia el norte a Zimbabwe, y en momentos en que esta Organización aprobaba sucesivas resoluciones para resolver ese problema.

125. La cuestión de Namibia continuará siendo responsabilidad de las Naciones Unidas. Sudáfrica no ha cumplido la responsabilidad que le confió el Mandato de administrar la región en nombre de esta Organización. Por lo tanto, es deber de este órgano mundial tomar medidas serias y decisivas para imponer la aplicación de sus resoluciones y asegurar la independencia de Namibia. A este respecto, las negociaciones entre la SWAPO — único representante auténtico del pueblo de Namibia y único órgano plenamente reconocido por las Naciones Unidas y la OUA — y el Gobierno de Sudáfrica deben realizarse cuanto antes. En conexión con esto queremos decir categóricamente que rechazamos las maniobras a que recurre el régimen racista, que pretende negociaciones en forma tal que arrojarían sombras sobre la voluntad verdadera del pueblo de Namibia, que quiere una independencia plena, sin condiciones y sin la hegemonía o influencia racista en la región.

126. Saludamos la lucha armada del pueblo de Zimbabwe, que desde hace tanto tiempo vive oprimido y dominado por el ilegal régimen minoritario blanco. Esa lucha armada, caracterizada por el sacrificio y la sangre, en tierra de Zimbabwe, impone un giro importante a los acontecimientos. La voluntad del pueblo es invencible y la lucha armada es el único camino para asegurar el gobierno mayoritario mientras el régimen de Smith no escuche la voz de la razón. En realidad, se ha apartado en dirección opuesta: la dirección de la opresión brutal.

127. Vemos con gusto todo intento de negociación seria para establecer el gobierno de la mayoría en Zimbabwe. En esta oportunidad quiero mencionar el pleno apoyo del Presidente Nimeiri a las decisiones adoptadas en la reunión de Jefes de Estado de los países africanos de primera fila. Por otra parte, rechazamos toda propuesta destinada a

establecer un gobierno transicional de Zimbabwe, como es concebido por Ian Smith, que permitiría a la minoría blanca retener el poder. La pasada experiencia y las maniobras repetidas no sirven más que para confirmar nuestras reservas. Al respecto, citamos el famoso dicho de Smith: "Mientras yo viva, nunca existirá el gobierno de la mayoría en Rhodesia." el Sr. Smith tiene una gran oportunidad, definitiva y justa, para encontrar la solución y no debe de dejar que se le pase; si no va a tener que bañar en su propia tumba.

128. Cualquier arreglo de la cuestión de Zimbabwe tendrá que ser, en primer lugar, aceptada por los combatientes por la libertad, únicos representantes del pueblo de Zimbabwe. Ese arreglo no debe de hacerse a expensas de la unidad del pueblo de Zimbabwe, que lucha con las armas para lograr la independencia. Creemos que esa lucha ha de proseguir hasta la obtención de la completa independencia.

129. La República Democrática del Sudán ha condenado en los términos más fuertes y ha rechazado categóricamente al régimen minoritario ilegal de Zimbabwe. Para obligar a ese régimen racista ilegal a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, es imperativo que la comunidad internacional haga más firmes las sanciones obligatorias económicas, militares y políticas. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Organización para que den toda la ayuda posible a los movimientos de liberación de Zimbabwe que luchan contra el poder racista.

130. El Africa libre está muy preocupada por la situación inflamable en la zona denominada Somalia Francesa (Djibouti). A pesar de los esfuerzos constantes de la OUA y de las Naciones Unidas, la situación en esa parte del continente sigue tirante y grave. Estimamos necesario que el Territorio reciba el derecho de libre determinación en un ambiente libre de presión externa, para que logre la independencia completa, de acuerdo con las resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas.

131. Con la misma preocupación, seguimos la situación en las Comoras. Creemos firmemente que la isla de Mayotte es parte inseparable de las Comoras. Africa busca la unidad nacional y no la división y la fragmentación.

132. A pesar de todas las resoluciones de esta Organización, la situación en el Oriente Medio sigue siendo cada vez más explosiva y continuará así hasta tanto Israel no se retire completamente de todos los territorios árabes ocupados. Israel sigue estableciendo colonias en la Ribera Occidental y ejerciendo los tipos más aborrecibles de brutalidad y opresión contra los árabes de los territorios ocupados, hollando así la Declaración Universal de Derechos Humanos y las prácticas del derecho internacional. Ha aplicado incluso la ley de la selva y violado los valores espirituales y religiosos de las zonas árabes ocupadas. Tal vez su muy reciente agresión contra la Mezquita sagrada de Ibrahimi es el ejemplo más patente de ello.

133. Por lo tanto, no debe sorprender que esta Organización adoptase la resolución histórica 3379 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, que considera que el sionismo es una forma de discriminación racial. Tampoco sorprende que veamos lo cálido de las relaciones y la estrecha alianza racial entre los gobiernos de Tel Aviv y de Pretoria, que

representan a dos caras de la misma moneda en el ejercicio de la discriminación racial en todas sus formas feas y brutales, en todas sus formas de supresión de los derechos del pueblo árabe de Palestina y los territorios árabes ocupados y del pueblo africano de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, sin dejarse mover por la voz de la conciencia, a pesar de la gran oposición del mundo moderno y el disgusto de la conciencia humana, representadas claramente en las resoluciones de esta Organización y otras organizaciones internacionales y regionales.

134. La verdadera paz en el Oriente Medio no va a lograrse hasta que Israel no se retire completamente de todos los territorios árabes ocupados y hasta que reconozca plenamente el derecho inalienable del pueblo de Palestina de volver a sus hogares. También es obvio que si Israel no comprende plenamente la primera lección, que le dieron durante la guerra de octubre de 1973, indudablemente ha de llegar la segunda.

135. La República Democrática del Sudán cree en la necesidad de establecer zonas internacionales de paz, lo cual a su vez contribuirá mucho a disminuir la tirantez y conducirá aún más a la disminución del peligro que amenaza a la paz y la seguridad del mundo. En este respecto, el Sudán han anunciado su pleno apoyo a todas las resoluciones de esta Organización y del grupo de países no alineados tendientes a declarar al Océano Indico zona de paz. También apoyamos todas las resoluciones de las Naciones Unidas encaminadas al establecimiento de una zona de paz en Africa, ya que ello llevará sobre todo a la eliminación de las amenazas de guerra allí y establecerá condiciones favorables que permitirán el desarrollo normal del Africa, con el consiguiente mejoramiento para los africanos.

136. La República Democrática del Sudán ve con agrado la cooperación internacional en lo tocante a la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y al mismo tiempo exhorta a que se reduzcan los presupuestos militares y se ponga fin a la fabricación de armas químicas y bacteriológicas, lo mismo que a todo tipo de ensayo de armas nucleares. Así el Sudán indica su firme posición al lado de los otros Estados que piden la concertación de un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, y su pleno apoyo a todos los esfuerzos para lograr el desarme total en este decenio de notable distensión mundial.

137. La República Democrática del Sudán sigue con profunda preocupación la situación cada vez más grave en el Mediterráneo oriental, sobre todo en vista de sus amistosas relaciones con las partes involucradas en la cuestión de Chipre. Nuestra intención de que se mantenga la paz y seguridad de esa región, tan cercana a nuestro país, dicta nuestra firme posición acerca del problema de Chipre. Creemos en la independencia, la unidad nacional y la integridad territorial de Chipre, junto con la preservación de la neutralidad y la soberanía del pueblo chipriota, sea de origen griego o de origen turco.

138. Desde esta tribuna pedimos a todas las partes interesadas que hagan los máximos esfuerzos, que agoten todos los medios pacíficos y diplomáticos para formular una solución aceptable y duradera del problema. En este respecto cabe elogiar los continuos esfuerzos del Secretario

General y de su Representante Especial en Chipre, y esperamos que esos esfuerzos den fruto en breve para restablecer la paz y la tranquilidad del pueblo de la isla.

139. La comunidad internacional se ha internado irreversiblemente en el camino hacia la creación de un nuevo orden económico internacional, lo que representa un elemento importante en el proceso continuo de democratización de las relaciones económicas internacionales sobre una base de igualdad, justicia y respeto de los intereses de todos los Estados. Así pues, nuestra tarea principal es actuar sobre la base que hemos fijado, adoptando medidas que permitan un nuevo progreso en la aplicación de las decisiones de los períodos extraordinarios sexto y séptimo de la Asamblea General.

140. La actual situación económica mundial presenta un cuadro sombrío y, a menos que se tomen medidas urgentes para aliviar los problemas económicos de los países en desarrollo, las ya crecientes disparidades van a dar una mayor complejidad a la situación.

141. El establecimiento de un nuevo orden económico mundial en pro de un crecimiento constante y una economía equitativa es causa común de todos los países y necesidad imperativa para el progreso de toda la comunidad internacional. La existencia de unos pocos países prósperos y ricos y de una gran cantidad de países pobres no ayudará a acelerar el progreso de la humanidad. La pobreza y la riqueza no pueden coexistir indefinidamente. Es indispensable proceder a cambios estructurales si se quieren evitar conflictos potencialmente peligrosos que repercuten directamente sobre la estabilidad de la paz y la seguridad mundiales.

142. El problema complejo de las deudas abrumadoras y del servicio de ellas es un gran obstáculo al desarrollo y requiere solución inmediata. Los países en desarrollo han presentado en Manila<sup>11</sup> y Colombo<sup>12</sup> varias propuestas acerca de medidas urgentes de cancelación, reordenamiento cronológico de los pagos y declaración de moratorias sobre las deudas. Es nuestro deber contrarrestar todos los intentos divergentes y divisivos por demorar toda acción acerca de esta cuestión urgente. No podemos hipotecar el futuro de las generaciones venideras con estas deudas, cuyo pago es una pesada carga para nuestros pueblos. Creemos que ha llegado el momento de una inmediata solución de este urgente problema. Además, los países en desarrollo necesitan recibir una ayuda de desarrollo acelerada en condiciones favorables y tener una justa relación de intercambio para construir sus industrias y desarrollar sus economías.

143. Mi delegación considera que es muy importante la labor del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económicos y social del sistema de las Naciones Unidas, cuyo objeto es lograr un mejor ajuste a los requerimientos de la aplicación de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI) y

3202 (S-VI)]. En este contexto, consideramos que el proceso de reestructuración es prerequisite esencial para que se tomen medidas prácticas orientadas hacia la acción y destinadas a traducir en hechos tangibles el orden económico internacional. En consecuencia, mi delegación insta al Comité *ad hoc* a que cumpla su mandato en forma expedita, presentando propuestas de acción detalladas y específicas a esta Asamblea en su actual período de sesiones. Así podrá la Asamblea tomar medidas urgentes que pongan de relieve lo que las Naciones Unidas pueden hacer como centro coordinador en las esferas económica y social.

144. La humanidad ha estado combatiendo arduamente la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo. Ahora vemos cómo aparece como una nueva plaga la escasez de alimentos. El mundo ha seguido sufriendo en estos últimos años de una aguda falta de ellos. Como hemos dicho ya desde esta tribuna, la crisis alimentaria internacional es artificial y la República Democrática del Sudán puede proporcionar un instrumento de ayuda. Nuestros enormes recursos agrícolas están aún por ser explotados y utilizados para la producción de más alimentos que van atenuando esta creciente crisis. Con gusto reitero aquí que el Sudán está dispuesto a poner estos recursos a disposición de la humanidad.

145. Nuestras esperanzas siguen firmemente basadas en esta Organización. Ocupémonos de aumentar la eficacia de sus actividades de modo que logremos establecer una comunidad internacional sana, sobre sólidos cimientos políticos, sociales y económicos y bajo el techo de una paz permanente para nuestras generaciones futuras.

146. Sr. GHOBASH (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Permítaseme, en primer lugar, que transmita las felicitaciones de mi delegación al Sr. Amerasinghe por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Nos agrada y satisface su elección a este elevado cargo pues conocemos su eficacia, flexibilidad y dedicación al servicio de los nobles objetivos de las Naciones Unidas. Constituye también un reconocimiento del papel constructivo que su país desempeña en pro de la justicia y la libertad en el mundo. Un ejemplo elocuente fue el éxito de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en su amistoso país en el verano pasado. Su presidencia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha sido, y seguirá siendo, objeto de nuestra admiración y agradecimiento. Además, nuestro país ha tenido el honor de recibir una visita suya a comienzos de este año, visita que ha estrechado aún más los vínculos de amistad y cooperación entre nuestros dos países.

147. En esta oportunidad también quisiera transmitir en nombre de mi delegación nuestro agradecimiento más sincero a su predecesor, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, quien presidió el último período de sesiones con habilidad y eficacia.

148. El Gobierno de mi país también desea expresar su más profundo aprecio por los esfuerzos sinceros que ha realizado, y sigue realizando, el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de nuestra Organización, a fin de realzar la

<sup>11</sup> Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

<sup>12</sup> Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

eficacia de las Naciones Unidas y fortalecer su papel en la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

149. Mi delegación se complace en felicitar a la República de Seychelles por su ingreso en nuestra Organización internacional. Deseamos a este país amigo completo éxito en sus nuevas actividades, y le ofrecemos nuestra plena colaboración en interés de ambos países y de la humanidad en general.

150. Quisiera también unirme a los colegas que me han precedido para expresar la sincera esperanza de que la República Socialista de Viet Nam así como la República Popular de Angola sean admitidas en un porvenir cercano a nuestra Organización. A ese respecto, nos basamos en nuestra fe por el principio de la universalidad de las Naciones Unidas y la imperiosa necesidad de que represente a todos los pueblos y países del mundo, sean cuales fueren sus sistemas políticos y económicos.

151. En los Emiratos Arabes Unidos recibimos con pena y tristeza la noticia del fallecimiento del Presidente Mao Tsetung. Queremos expresar nuestro sincero pesar al gran pueblo de China y a su Gobierno.

152. La preservación de la paz y la seguridad internacionales es el objetivo más importante para el que fueron establecidas las Naciones Unidas. En nuestra declaración ante la Asamblea General el año pasado<sup>13</sup> señalamos que nuestra Organización tropezaba con graves problemas y desafíos, y que considerábamos que la continuación de estos problemas y desafíos sin una solución radical era una cuestión que ponía en peligro la seguridad internacional.

153. Estos problemas y desafíos aún figuran en el primer plano de este trigésimo primer período de sesiones. Incluso puede decirse que la continuación de estos desafíos sin soluciones radicales ha dado lugar a que surjan nuevas y graves situaciones tal como lo hemos visto en el Oriente Medio y en Africa. Así vemos que la arrogancia de Israel y su falta de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al problema de Palestina y a la cuestión del Oriente Medio han dado lugar a una tensión persistente y sin mengua en esa región.

154. Del mismo modo, la continuación de la existencia del régimen minoritario blanco en Rhodesia y Sudáfrica ha llevado al estallido de una guerra sangrienta que podría extenderse a toda el Africa, continente que tanto necesita la paz y la estabilidad para su reconstrucción y la de su economía tras largas y sombrías décadas de pobreza y atraso.

155. En momentos en que nos embargan sentimientos de alegría y orgullo por el hecho de que la comunidad mundial haya aprobado resoluciones encaminadas a lograr la libre determinación para los pueblos del mundo que sufren bajo el yugo del colonialismo y de la ocupación extranjera y cuyos resultados se reflejan en la marcha de las Naciones Unidas hacia la universalidad y en las medidas importantes ya tomadas o por tomarse a fin de liberar a los pueblos del

Africa meridional del colonialismo, la ocupación extranjera y la discriminación racial, nos embargan otros sentimientos de decepción y desilusión porque se niegue al pueblo de Palestina el derecho a unirse a esta gran marcha histórica.

156. Nos damos plena cuenta, a este respecto, de las decisiones tomadas por las Naciones Unidas al incluir la cuestión de Palestina como tema separado en el programa de la Asamblea General<sup>14</sup> y al invitar a la Organización de Liberación de Palestina a que participe en las deliberaciones de la Asamblea General sobre esta cuestión [*resolución 3210 (XXIX)*].

157. Agradecemos también a las Naciones Unidas que sigan considerando el fondo de la cuestión de Palestina y algunos de sus aspectos marginales en cuatro temas que figuran en el programa de la Asamblea General.

158. También queremos expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas por las resoluciones aprobadas en el ámbito de estos cuatro temas y de otros en que se reafirma el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación, a regresar a sus tierras y a ejercer su derecho a la soberanía nacional, y en que se condena a Israel por sus prácticas inhumanas contra el pueblo palestino, destacando así la necesidad imperiosa de que se retire de todos los territorios árabes, y en que se condena al sionismo, la piedra angular de la entidad israelí, como un movimiento racista [*resolución 3379 (XXX)*].

159. El valor intrínseco de cualquier resolución aprobada por esta Organización internacional no se limita a sus consecuencias humanas o morales, sino que incluye también las medidas que se han de tomar para su aplicación.

160. Partiendo de la base de este hecho, estimamos que la resolución aprobada por la Asamblea General en su último período de sesiones de constituir un Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [*resolución 3376 (XXX)*] y las recomendaciones de ese Comité [*véase A/31/35*], que defendemos y apoyamos, no podrán tener buen resultado a menos que se vean seguidas por medidas positivas y eficaces relativas a la aplicación de esas recomendaciones.

161. Lamentamos la actitud de algunos Estados con respecto a tales recomendaciones cuando fueron examinadas en el Consejo de Seguridad. Condenamos asimismo a Israel porque se niega a acatar esas recomendaciones.

162. Ya habíamos dicho en el Consejo de Seguridad<sup>15</sup> que, pese a nuestras reservas sobre algunas de estas recomendaciones, en general las consideramos positivas y constituyen a nuestro juicio un paso inicial hacia el logro de los principios y propósitos de la Carta, en la medida en que éstos se refieren al pueblo palestino.

163. Aguardamos, entonces, que la Asamblea General tome medidas eficaces durante el actual período de sesiones con miras a dar efectividad a estas recomendaciones.

<sup>14</sup> *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2236a. sesión.

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año*, 1928a. sesión.

<sup>13</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2367a. sesión.

164. Los incidentes recientes, que han demostrado el desarrollo de una colaboración y una coordinación globales entre los Gobiernos de Israel y de Sudáfrica con respecto a las distintas esferas políticas, militares y económicas, han probado nuestra teoría de que el sionismo, que es la base de la existencia de Israel, es racista. La alianza impía y la cooperación entre Sudáfrica e Israel se basan en las mismísimas premisas en que fueron fundados sus regímenes respectivos, premisas que crean discriminación entre los hombres, al negar los derechos del ciudadano original a su país en tanto que otorga estos mismos derechos a extranjeros.

165. Seguimos con gran interés la evolución de la situación en Sudáfrica, Rhodesia y Namibia. Desde que nuestro país ingresó a las Naciones Unidas, nuestro Gobierno ha manifestado su preocupación extrema por la gravedad del problema que crea la persistencia de los regímenes minoritarios blancos en esos territorios africanos. Condenamos firmemente la política de *apartheid* que aplica el Gobierno sudafricano, porque esta política constituye una violación de los derechos e ideales humanos más fundamentales, así como una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy observamos con satisfacción el creciente aislamiento que ha impuesto la comunidad internacional a los dos regímenes racistas en Sudáfrica y Rhodesia, y apoyamos también las crecientes actividades de los movimientos de liberación africanos en su lucha por recobrar la dignidad de sus pueblos y su soberanía sobre su suelo natal.

166. Esperamos que todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica de esta grave situación, que constituye un peligro para la seguridad y la integridad del Africa, y por lo tanto podría amenazar la paz y la seguridad internacionales, se verán coronados por el éxito. Sin embargo, al no existir aún tal solución, no podemos dejar de prestar toda la ayuda moral y material a los movimientos de liberación africanos, a fin de que lleguen a sus nobles objetivos de liberación e independencia.

167. Las Naciones Unidas han realizado serios esfuerzos por hallar una solución a la cuestión de Chipre. Queremos expresar nuestro agradecimiento especial al Sr. Kurt Waldheim por sus esfuerzos personales a este respecto, y esperamos que continúe incansablemente en su empeño. La verdad amarga, sin embargo, es que Chipre aún aguarda una solución justa a su problema, en la que se tengan en cuenta los intereses de las comunidades turca y griega y se mantenga la integridad territorial y la independencia de la isla.

168. Los Emiratos Arabes Unidos han apoyado desde su creación la resolución de las Naciones Unidas que declara el Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Apoyamos además todas las medidas destinadas a dar efectividad y lograr el respeto de esta declaración. Trabajamos sinceramente por consolidar la cooperación entre los Estados del Golfo y no escatimamos ningún esfuerzo por lograr la seguridad y la estabilidad en nuestra región. Hemos pedido constantemente la solución pacífica y sin ninguna intervención exterior de las divergencias que pudieran surgir entre los Estados de nuestra región. A este respecto, la base de nuestros actos es nuestro convencimiento de que es imprescindible mantener a la región del Golfo muy alejada de las rivalidades de las Superpotencias.

169. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos observa con pesar que el quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no ha hecho ningún progreso considerable, aunque hay un semiconsenso sobre algunos aspectos importantes, tales como el límite de 12 millas de las aguas territoriales, la soberanía del Estado ribereño sobre sus recursos, la definición de zona económica de 200 millas náuticas, la libertad de navegación por los estrechos que vinculan dos mares, y sobre medidas encaminadas a impedir la contaminación marina; pero aún hay graves divergencias con respecto a la importantísima cuestión de la explotación de los fondos marinos fuera de las aguas territoriales como patrimonio común de la humanidad, y no se ha logrado ningún progreso concreto en el último período de sesiones a este respecto.

170. Los Emiratos Arabes Unidos atribuyen grave importancia a este asunto y esperan sinceramente que la Conferencia tenga éxito en su próximo período de sesiones en la elaboración de las reglas de la autoridad y un régimen justo para la explotación de los recursos de los fondos marinos en beneficio de la humanidad en general. Estamos sinceramente convencidos de que una solución a este problema sería una de las máximas realizaciones de nuestra Organización desde su establecimiento.

171. Si bien reconocemos las realizaciones hechas en la esfera de la liberación política, aún nos preocupa la falta de un progreso similar en la esfera económica. El tercer mundo sigue sufriendo por la pobreza y las privaciones y sigue ensanchándose la profunda brecha entre los países industrializados y desarrollados y los países en vías de desarrollo.

172. Deploramos la fuerte resistencia que tienen los países desarrollados a aplicar las resoluciones que dieron lugar a la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], y a aplicar la resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones sobre la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)]. Asimismo, sabemos que no se ha logrado ningún progreso considerable en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París.

173. Lamentamos asimismo que el cuarto período de sesiones de la UNCTAD no haya satisfecho las ambiciones de los países en desarrollo, que fueron expresadas en la Declaración de Manila<sup>16</sup> y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo.

174. Acogemos con agrado la Declaración Económica y el Programa de Acción en materia de Cooperación Económica, aprobados en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados [véase A/31/197, anexos II y III], y consideramos que el reconocimiento internacional de los principios que figuran en los documentos de dicha Conferencia constituyen un excelente

<sup>16</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

programa de nivel global y una valiosa contribución a los esfuerzos que se están realizando por imponer la justicia en las nuevas relaciones económicas internacionales.

175. También estimamos que debe alentarse el plan de los países en desarrollo que son productores de materias primas de tomar nuevas iniciativas basadas en los principios aprobados en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en 1975, para la aplicación del Programa de Solidaridad y Ayuda Mutua<sup>17</sup>. Quiero referirme también aquí a la importancia que tiene la Declaración de Manila en la definición de la filosofía económica de los países en desarrollo, que a nuestro juicio debe servir como fundamento para el nuevo orden económico internacional, que exige la eliminación de los métodos de explotación de las esferas del comercio, la industria, las finanzas y la tecnología.

176. Además estimamos que la cooperación económica entre los países en desarrollo podría asegurar el establecimiento del nuevo orden económico internacional, puesto que la Conferencia de México<sup>18</sup> examinó los diversos métodos necesarios y otras opciones con miras a lograr el

<sup>17</sup> Véase el documento A/10217, anexo.

<sup>18</sup> Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D. F., del 13 al 21 de septiembre de 1976.

principio de la autonomía económica, que deriva de la confianza que tengan en sí mismos los países en desarrollo.

177. Mi país, una nación pequeña, en desarrollo y recientemente emancipada, cree en los principios del no alineamiento y de la cooperación pacífica entre los Estados. Ha prestado atención muy especial a la ayuda exterior y ha hecho contribuciones generosas para aliviar las dificultades económicas que padecen los países en desarrollo como consecuencia directa del grave desequilibrio en la estructura económica internacional y de la inflación monetaria que fue exportada a esos países por los países desarrollados industrializados.

178. En el futuro, seguiremos ofreciendo nuestra asistencia, dentro de nuestras posibilidades limitadas como país en desarrollo, a otros países del tercer mundo.

179. Nuestros actos siempre serán motivados por nuestra profunda fe en los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y estas creencias determinarán nuestra participación en la creación de un nuevo orden internacional justo, basado en la igualdad y la justicia entre los Estados y encauzado a fomentar la noble causa del progreso humano hacia nuevos y amplios horizontes, asegurando el bienestar y la abundancia de todos los pueblos.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*